



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de mayo de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 459**, literalmente dice:

"Visto expediente número **222/2015** del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE TRASLADO Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y ENSERES MUNICIPALES**, teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de abril de 2016, obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**) y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Establecer la clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 2)</b>
1ª y Única proposición: <b>CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L.</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**Segundo.-** Adjudicar el contrato de servicios de traslado y montaje de mobiliario y enseres municipales, una vez recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del **TRLCS** y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos y precios:

- Tiempo máximo de respuesta de: 60 minutos.
- Por los siguientes precios:

<b>DESCRIPCION DEL TRABAJO</b>		<b>PRECIO OFERTA EN € (sin IVA)</b>
<b>Día laborable/horario</b>	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	<b>35,22</b>

<b>laboral</b>	Precio Hora de oficial	13,36
<b>Día laborable/horario nocturno</b>	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	41,08
	Precio hora de oficial	20,00
<b>Día Festivo/horario normal</b>	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	41,08
	Precio hora de oficial	20,00
<b>Días Festivos/horario nocturno</b>	Precio hora de camión 3.500 Kgs con conductor	41,08
	Precio hora de oficial	20,00
<b>Precio embalaje estándar</b>	Cajas de cartón de 80x60x60 cm.	2,00

**Tercero.-** Notificar a los licitadores la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**Cuarto.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

